Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.081	CONTRATO No.	404-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JUAN DE ARAMA - META / GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el periodo reportado a fin dar cumplimiento a esta obligación y favorecer la atención del 100% de las y los firmantes de paz en estado activo correspondientes al municipio de San Juan de Arama; en este sentido, asignados a mi persona un total de 61 firmantes de paz, dentro de los cuales 55 son hombres y 6 son mujeres; de las 61 personas 19 son personas mayores, 33 se auto reconocen como personas en condición de discapacidad, 2 se auto reconocen como personas afro, 3 se auto reconocen como indígenas, criterios tenidos en cuenta al momento de la atención psicosocial para el mes en curso. Para este periodo inicial continuó con la orientación a la población en reincorporación sobre la elección de acciones que permitirá la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación programados para el mes de marzo; en tanto, ningún firmante de paz culminó su proceso de priorización de acciones para el ciclo anual del PRI. Se realizó la atención y orientación a un firmante de paz de Ciclo inicial para su proceso de formulación del Plan individual. Dentro de la población asignada en el mes de febrero no se cuenta con población perteneciente al programa Auto SAR AI 067.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el periodo comprendido entre el 07 de febrero y el 28 de febrero del 2025 no se apoyaron procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el periodo reportado se realizaron acciones de articulación y gestión en San Juan de Arama con el propósito de avanzar en la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación lo cual también facilitará el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta de todos los sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, incorporando los enfoques diferenciales, por consiguiente se realizó el diligenciamiento de la matriz del Banco de Oferta Institucional, para apoyar el proceso de formulación del ciclo anual y sus actividades para esta vigencia. Esto, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 2319 de 2024, que otorga un plazo de dos (2) meses para esta tarea, contados desde la firma de las acciones seleccionadas en el plan de cada participante.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la suscrita contratista realizó atenciones psicosociales teniendo en cuenta el enfoque psicosocial con el fin de orientar la formulación de 61 planes individuales de reincorporación correspondientes al municipio de San Juan de Arama acerca de cada una de las líneas estratégicas, transversales y los ejes del Programa de Reincorporación Integral.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 07 de febrero al 28 de febrero en el componente de productividad no se realizaron visitas de seguimiento a proyectos productivos de clase individual en estado “Activo”, no se realizaron subsanaciones de los seguimientos de proyectos productivos individuales requeridos por el equipo de productividad. Para el periodo reportado no se tramitaron entregas de bienes e insumos totales de proyectos productivos.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	La suscrita contratista realizó el seguimiento a los diferentes reportes y módulos en el marco de las acciones de fidelización de la información que reposan en el SIRR utilizando de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados, para apoyar las actividades contractuales, con criterios de confiabilidad, veracidad y calidad de los datos registrados contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN. Se realizó la entrega virtual de las planillas de atención psicosocial en reincorporación para el respectivo cargue (por parte de los digitadores ARN) de las asistencias psicosociales presenciales (individuales) y posteriormente se realizó la entrega en físico de estas. Se realizó la fidelización en el SIRR del uno a una de las asistencias psicosociales realizadas. Con el fin de fidelizar la información que se encuentra registrada en SIRR en el módulo Integrantes Familiares y garantizar la aprobación de pagos sobre el beneficio del Suministro Económico Alimentario Resol. 1797 de 2023 se realizó la validación y verificación del módulo de documentos. Se cargaron los documentos adjuntos tales como registros civiles de hijas e hijos de firmantes de paz, y certificados de discapacidad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.081	CONTRATO No.	404-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JUAN DE ARAMA - META / GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	La suscrita contratista realiza atenciones psicosociales para orientar a la población de firmantes de paz sobre la selección de acciones para la formulación de su Plan Individual de Reincorporación, en la cual se emplearon metodologías teniendo en cuenta el enfoque diferencial siendo participativas, analíticas y reflexivas con el propósito de generar análisis en cada uno de los firmantes para que de manera individual tengan en cuenta sus necesidades, intereses y realidades frente a la elección de acciones destacando la importancia de la corresponsabilidad entre el SNR y los y las firmantes de paz.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	A partir del Reporte de desembolsos por el concepto de suministro económico de Alimentación en el mes de ENERO 2024 se realizó la validación del módulo de bancarizaciones en el SIRR de 61 firmantes de paz sin encontrar ningún hallazgo.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo reportado la suscrita contratista asistió el día 7 de febrero del 2025 de manera presencial a la oficina principal del GT Meta y Orinoquía para la entrega de equipo de cómputo, la inducción y reinducción para la vigencia 2025. Posteriormente participó el 14 de febrero del 2025 en una reunión virtual por medio de la plataforma Teams a cargo del equipo de orientadores sociales para recibir los Lineamientos para la atención del mes de febrero de la población en reincorporación, los cuales fueron la Semaforización del PRI, claridades frente a la atención del mes de febrero, orientación frente a la solicitud de desplazamientos, y la entrega de los documentos de apoyo en carpeta compartida. Así mismo, asistió a la reunión virtual el día 19 de febrero para resolver dudas e inquietudes sobre el proceso de atención a los y las firmantes de paz.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	La suscrita contratista realizó la entrega virtual de las planillas de atención psicosocial en reincorporación para el respectivo cargue (por parte de los digitadores ARN) de las asistencias psicosociales presenciales (individuales), posteriormente se realizó la entrega en físico de estas, finalmente se realizó la fidelización en el SIRR del uno a una de las asistencias psicosociales realizadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para dar cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato N° 404-2025 manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad; se ha mantenido actualizada la información bancaria y de pagos del SGSSS para efecto del pago; así mismo, se acataron a cabalidad las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, lo que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN

INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
Mónica Gómez Rubiano
Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co